



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/COP(8)/16
18 de octubre de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES

**INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES SOBRE SU
OCTAVO PERÍODO DE SESIONES, CELEBRADO EN
MADRID DEL 3 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

Primera parte

DELIBERACIONES

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES.....	1 - 11	4
A. Ceremonia de bienvenida.....	1 - 4	4
B. Apertura oficial	5	4
C. Elección del Presidente	6 - 7	4
D. Declaraciones de apertura y declaraciones generales	8 - 11	4
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN.....	12 - 35	5
A. Aprobación del programa	12	5
B. Elección de los demás miembros de la Mesa	13	6
C. Organización de los trabajos.....	14 - 16	7
D. Comité de Ciencia y Tecnología.....	17 - 19	7

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
E. Comité de Examen de la Aplicación de la Convención.....	20 - 22	7
F. Comité Plenario.....	23 - 24	8
G. Grupo ad hoc de Expertos.....	25 - 27	8
H. Acreditación de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, admisión de observadores.....	28 - 29	8
I. Asistencia.....	30 - 34	8
J. Documentación.....	35	11
III. FASE ESPECIAL.....	36 - 38	11
IV. SÉPTIMA MESA REDONDA DE LOS PARLAMENTARIOS....	39	11
V. INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN EL PROGRAMA DE TRABAJO OFICIAL DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES: SESIONES DE DIÁLOGO ABIERTO.....	40	12
VI. DECISIONES Y RESOLUCIÓN ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES.....	41 - 48	12
A. Decisiones adoptadas por recomendación de la Presidenta de la Conferencia de las Partes.....	41	12
B. Decisión adoptada por recomendación de la Mesa.....	42	12
C. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité Plenario	43 - 44	12
D. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención.....	45	13
E. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología.....	46	14
F. Decisiones adoptadas por recomendación del Grupo ad hoc de Expertos.....	47	14
G. Resolución.....	48	14

ÍNDICE *(continuación)*

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
VII. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES	49 - 54	14
A. Aprobación del informe sobre las credenciales	49	14
B. Fecha y lugar de celebración del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes	50	15
C. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su octavo período de sesiones	51	15
D. Clausura del período de sesiones	52 - 54	15

Anexos

I. DECLARACIÓN DE MADRID.....		16
II. PARTICIPANTS IN THE HIGH-LEVEL ROUND TABLE DISCUSSION ON "DESERTIFICATION AND ADAPTATION TO CLIMATE CHANGE"...		18
III. LIST OF SPEAKERS AT THE SPECIAL SEGMENT		19
IV. DECLARACIÓN DE LOS PARLAMENTARIOS		25
V. DECLARACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES		31
VI. RESUMEN DE LA LABOR DEL GRUPO AD HOC DE EXPERTOS PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA		33
VII. DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN SU OCTAVO PERÍODO DE SESIONES.....		34

I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

A. Ceremonia de bienvenida

1. El 3 de septiembre 2007, el Oficial Encargado de la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) formuló una declaración.
2. El Presidente de la Conferencia de las Partes (CP) en su séptimo período de sesiones, Excmo. Sr. David Mwiraria (Kenya), formuló también una declaración.
3. Hicieron asimismo uso de la palabra el alcalde de Madrid, Excmo. Sr. Alberto Ruiz Gallardón, y la Ministra de Medio Ambiente de España, Excma. Sra. Cristina Narbona.
4. Su Alteza Real el Príncipe de Asturias, Felipe de Borbón, pronunció un discurso ante la Conferencia.

B. Apertura oficial

5. El octavo período de sesiones de la CP, convocado de conformidad con el artículo 22 de la CLD, fue declarado oficialmente abierto el 3 de septiembre de 2007 por el Excmo. Sr. David Mwiraria (Kenya), Presidente de la CP en su séptimo período de sesiones.

C. Elección del Presidente (Tema 1 del programa)

6. La Conferencia eligió por aclamación a la Excma. Sra. Cristina Narbona, Ministra de Medio Ambiente de España, como Presidenta de su octavo período de sesiones. La Presidenta entrante formuló una declaración.
7. El Oficial Encargado de la secretaría de la CLD hizo una declaración de apertura.

D. Declaraciones de apertura y declaraciones generales

8. Hicieron declaraciones los representantes del Pakistán (en nombre del Grupo de los 77 y China), Portugal (en nombre de la Unión Europea, Turquía y Croacia), Belarús (en nombre del anexo de aplicación regional para Europa central y oriental), Uganda (en nombre del Grupo de Estados Africanos), el Paraguay (en nombre de los Estados de América Latina y el Caribe), Myanmar (en nombre del Grupo de Estados de Asia) y el Canadá.
9. También formularon declaraciones los representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y de la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres.
10. Hicieron declaraciones los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Meteorológica Mundial y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales.
11. Además, el representante de la Fundación IPADE formuló una declaración en nombre de las organizaciones no gubernamentales (ONG) que asistían a la Conferencia.

II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Aprobación del programa (Tema 2 del programa)

12. En su primera sesión, la CP aprobó el siguiente programa, que figuraba en el documento ICCD/COP(8)/1 y Corr. 1:

1. Elección del Presidente.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Elección de la Mesa, salvo el Presidente:
 - a) Elección de los Vicepresidentes;
 - b) Elección del Presidente del Comité de Ciencia y Tecnología;
 - c) Elección del Presidente del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención.
4. Credenciales de las delegaciones.
5. Acreditación de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, admisión de observadores.
6. Programa y presupuesto.
7. Examen de la aplicación de la Convención y de sus disposiciones institucionales:
 - a) Informe del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención;
 - b) Mecanismos institucionales o procedimientos adicionales que ayuden a la Conferencia de las Partes a examinar regularmente la aplicación de la Convención.
8. Comité de Ciencia y Tecnología:
 - a) Informe del Comité de Ciencia y Tecnología;
 - b) Mantenimiento de la lista de expertos independientes y establecimiento de los grupos ad hoc de expertos que sean necesarios.
9. Seguimiento del informe de la Dependencia Común de Inspección y elaboración de estrategias para fomentar la aplicación de la Convención.
10. Justificación, modalidades, costos, viabilidad, posible mandato y disposiciones institucionales y de colaboración de las dependencias de coordinación regionales.

11. Promoción y fortalecimiento de las relaciones con otras convenciones pertinentes y con los organismos, instituciones y organizaciones internacionales competentes.
12. Seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en relación con la Convención y preparación de los períodos de sesiones 16º y 17º de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.
13. Temas pendientes:
 - a) Artículo 47 del reglamento;
 - b) Procedimientos y mecanismos institucionales para resolver las cuestiones de aplicación;
 - c) Anexos sobre procedimientos de arbitraje y conciliación.
14. Resultado del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación:
 - a) Decenio de los desiertos y la lucha contra la desertificación, 2010-2020.
15. Relaciones entre la secretaría y su país anfitrión.
16. Inclusión de actividades de organizaciones no gubernamentales en el programa de trabajo oficial de la Conferencia de las Partes: sesiones de diálogo abierto.
17. Fase especial: sesiones de diálogo interactivo.
18. Programa de trabajo de la Conferencia de las Partes en su noveno período de sesiones.
19. Informe del período de sesiones.

B. Elección de los demás miembros de la Mesa
(Tema 3 del programa)

13. En sus sesiones primera, segunda, tercera y novena, la CP eligió a los siguientes miembros de la Mesa de su octavo período de sesiones:

Vicepresidentes

Sr. Jiří Hlaváček (República Checa)
Sr. Siddharth Behura (India)
Sr. Sem Shikongo (Namibia)
Sr. Khaled al-Sharaa (República Árabe Siria)
Sr. Hamda Aloui (Túnez)
Sr. Yuriy Kolmaz (Ucrania)
Sra. Mary Rowen (Estados Unidos de América)
Excmo. Sr. Ariel Rusiñol (Uruguay)

Vicepresidente y Relator

Sr. Kenneth Roach (Trinidad y Tabago)

Presidente del Comité de Ciencia y Tecnología

Sr. William D. Dar (Filipinas)

Presidente del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención en sus reuniones séptima y octava

Sr. Israel Torres (Panamá)

C. Organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

14. En su primera sesión, la CP aprobó la organización de los trabajos para el período de sesiones que figuraba en el documento ICCD/COP(8)/1 y Corr.1, en su forma modificada oralmente.

Establecimiento de un Comité Plenario y designación de su Presidente

15. En su primera sesión, la CP decidió establecer un Comité Plenario de su octavo período de sesiones para que examinase los temas del programa que le asignara la Conferencia y le presentase recomendaciones sobre ellos.

16. En su segunda sesión, a propuesta de la Presidenta, la CP designó Presidente del Comité Plenario al Sr. Ositadinma Anaedu (Nigeria), que se desempeñaría también como miembro de oficio de la Mesa.

D. Comité de Ciencia y Tecnología

17. El Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) se convocó bajo la Presidencia del Sr. William D. Dar (Filipinas). El Comité celebró siete sesiones, del 4 al 7 de septiembre de 2007.

18. En su primera sesión, el Comité eligió Vicepresidentes por aclamación al Sr. Uladzimir Sauchanka (Belarús), al Sr. Michel P. Sedogo (Burkina Faso) y al Sr. Richard Escadafal (Francia). También designó Vicepresidenta y Relatora a la Sra. María Nery Urquiza Rodríguez (Cuba).

19. El CCT presentó diversas recomendaciones a la CP, que se pronunció al respecto en su tercera sesión.

E. Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

20. El Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC) se convocó bajo la Presidencia del Sr. Franklin Moore (Estados Unidos de América). El Comité celebró siete sesiones, del 5 al 14 de septiembre de 2007.

21. En su séptima sesión, el Comité eligió por aclamación al Sr. Ogtay Jafarov (Azerbaián), al Sr. Markku Aho (Finlandia), al Sr. Hussein Nasrallah (Líbano) y al Sr. Stephen Muwaya (Uganda) Vicepresidentes de sus reuniones séptima y octava.
22. El CRIC presentó diversas recomendaciones a la Conferencia de las Partes, que se pronunció al respecto en su novena sesión.

F. Comité Plenario

23. El Comité Plenario se convocó bajo la Presidencia del Sr. Ositadinma Anaedu (Nigeria). El Comité celebró ocho sesiones, del 4 al 14 de septiembre de 2007.
24. El Comité presentó diversas recomendaciones a la CP, que se pronunció al respecto en su novena sesión.

G. Grupo ad hoc de Expertos

25. El Grupo ad hoc de Expertos se convocó bajo la Presidencia del Sr. Stephen Randall (Canadá). El Grupo celebró una sesión, el 10 de septiembre de 2007.
26. El Grupo presentó dos recomendaciones a la CP, que se pronunció al respecto en su novena sesión.
27. El resumen del Presidente sobre la labor del Grupo figura en el anexo VI.

H. Acreditación de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, admisión de observadores (Tema 5 del programa)

Acreditación de organizaciones nacionales, internacionales, gubernamentales o intergubernamentales

28. En su primera sesión, la CP decidió otorgar la calidad de observadoras a las organizaciones nacionales, internacionales, gubernamentales o intergubernamentales enumeradas en el anexo II del documento ICCD/COP(8)/14 y en el anexo I del documento ICCD/COP(8)/14/Add.1.

Acreditación de organizaciones no gubernamentales

29. En su primera sesión, la Conferencia decidió acreditar a las ONG enumeradas en los anexos de los documentos ICCD/COP(8)/14 y Add.1.

I. Asistencia

39. Asistieron al octavo período de sesiones de la CP representantes de las siguientes 165 Partes en la CLD:

Afganistán	Djibouti	Kenya
Albania	Dominica	Kirguistán
Alemania	Ecuador	Kiribati
Andorra	Egipto	Kuwait
Angola	El Salvador	Lesotho
Arabia Saudita	Emiratos Árabes Unidos	Letonia
Argelia	Eritrea	Líbano
Argentina	Eslovaquia	Madagascar
Armenia	Eslovenia	Malawi
Australia	España	Malí
Austria	Estados Unidos de	Marruecos
Azerbaiyán	América	Mauricio
Bahamas	Etiopía	Mauritania
Bahrein	Federación de Rusia	México
Bangladesh	Fiji	Micronesia (Estados
Barbados	Filipinas	Federados de)
Belarús	Finlandia	Moldova
Bélgica	Francia	Mónaco
Belize	Gabón	Mongolia
Benin	Gambia	Mozambique
Bhután	Georgia	Myanmar
Bolivia	Ghana	Namibia
Bosnia y Herzegovina	Granada	Nepal
Botswana	Grecia	Níger
Brasil	Guatemala	Nigeria
Bulgaria	Guinea	Noruega
Burkina Faso	Guinea Ecuatorial	Países Bajos
Burundi	Guinea-Bissau	Pakistán
Cabo Verde	Guyana	Panamá
Camboya	Haití	Paraguay
Camerún	Honduras	Perú
Canadá	Hungría	Polonia
Chad	India	Portugal
Chile	Indonesia	Qatar
China	Irán (República	Reino Unido de Gran
Chipre	Islámica del)	Bretaña e Irlanda del
Colombia	Irlanda	Norte
Comoras	Islandia	República Árabe Siria
Comunidad Europea	Islas Salomón	República Centrafricana
Congo	Israel	República Checa
Costa Rica	Italia	República de Corea
Côte d'Ivoire	Jamahiriya Árabe Libia	República Democrática
Croacia	Jamaica	del Congo
Cuba	Japón	República Democrática
Dinamarca	Jordania	Popular Lao

República Dominicana	Sri Lanka	Turquía
República Unida de Tanzanía	Sudáfrica	Tuvalu
Rumania	Sudán	Ucrania
Rwanda	Suecia	Uganda
Saint Kitts y Nevis	Suiza	Uruguay
Samoa	Swazilandia	Uzbekistán
San Vicente y las Granadinas	Tailandia	Venezuela (República Bolivariana de)
Santa Lucía	Tayikistán	Viet Nam
Santo Tomé y Príncipe	Timor-Leste	Yemen
Senegal	Togo	Zambia
Seychelles	Tonga	Zimbabwe
Somalia	Trinidad y Tabago	
	Túnez	
	Turkmenistán	

31. Asistieron también al período de sesiones observadores del siguiente Estado no Parte en la Convención:

Santa Sede

32. Asistieron asimismo al período de sesiones observadores de Palestina.

33. Enviaron representantes los órganos, organizaciones y programas, oficinas y organismos especializados de las Naciones Unidas siguientes:

Banco Mundial

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB)

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Organización Meteorológica Mundial (OMM)

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Organización Mundial del Turismo (OMT)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Programa Mundial de Alimentos (PMA)

Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

Sede de las Naciones Unidas

Universidad de las Naciones Unidas (UNU)

34. También estuvieron representadas 22 organizaciones intergubernamentales y 73 ONG.

J. Documentación

35. Los documentos que se sometieron al examen de la Conferencia de las Partes en su octavo período de sesiones figuran en el anexo VII.

III. FASE ESPECIAL (Tema 17 del programa)

36. La CP celebró una fase especial en sus sesiones sexta, séptima y octava. La fase especial consistió en una mesa redonda sobre el tema "Desertificación y adaptación al cambio climático" y en un diálogo global interactivo, que tuvieron lugar el 12 y 13 de septiembre respectivamente.

37. El texto de la Declaración de Madrid y la lista de participantes en la mesa redonda de alto nivel figuran respectivamente en los anexos I y II.

38. En el anexo III figura una lista de los oradores del diálogo global interactivo.

IV. SÉPTIMA MESA REDONDA DE LOS PARLAMENTARIOS

39. La séptima Mesa Redonda de los Parlamentarios tuvo lugar el 12 y 13 de septiembre en el Congreso de los Diputados, en Madrid. El resultado del diálogo sostenido durante la mesa redonda figura en el anexo IV.

V. INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN EL PROGRAMA DE TRABAJO OFICIAL DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES: SESIONES DE DIÁLOGO ABIERTO

40. En sus sesiones cuarta y quinta, celebradas el 11 de septiembre de 2007, la Conferencia mantuvo dos diálogos abiertos sobre la inclusión de actividades de las ONG en el programa de trabajo oficial de la CP. En el anexo V figura una declaración formulada por las ONG que participaron en el octavo período de sesiones de la CP.

VI. DECISIONES Y RESOLUCIÓN ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

A. Decisiones adoptadas por recomendación de la Presidenta de la Conferencia de las Partes

41. En su novena sesión, la CP adoptó las siguientes decisiones por recomendación de la Presidenta:

- 9/COP.8 Programa de trabajo de la séptima reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención
- 10/COP.8 Fecha y lugar de celebración de la séptima reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención
- 24/COP.8 Fase especial: sesiones de diálogo interactivo
- 25/COP.8 Informe de la séptima Mesa Redonda de los Parlamentarios
- 26/COP.8 Declaración de las organizaciones no gubernamentales asistentes al octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes
- 28/COP.8 Fecha y lugar de celebración del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes
 - Proyecto de informe de la Conferencia de las Partes sobre su octavo período de sesiones

B. Decisión adoptada por recomendación de la Mesa

42. En su novena sesión, la CP adoptó la siguiente decisión por recomendación de la Mesa:

- 23/COP.8 Credenciales de las delegaciones

C. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité Plenario

43. En su novena sesión, la CP adoptó las siguientes decisiones por recomendación del Comité Plenario:

- 2/COP.8 Seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en relación con la Convención y preparación de los períodos de sesiones 16° y 17° de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible
- 3/COP.8 El marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018)
- 4/COP.8 Actividades para promover y reforzar las relaciones con otras convenciones pertinentes y con los organismos, organizaciones e instituciones internacionales competentes
- 7/COP.8 Mecanismos institucionales o procedimientos adicionales que ayuden a la Conferencia de las Partes a examinar regularmente la aplicación de la Convención
- 19/COP.8 Artículo 47 del reglamento
- 22/COP.8 Relaciones entre la secretaría y su país anfitrión
- 27/COP.8 Programa de trabajo de la Conferencia de las Partes en su noveno período de sesiones

44. La Conferencia no concluyó su examen del tema 6 del programa y aplazó toda medida respecto del proyecto de decisión ICCD/COP(8)/L.27. Por consiguiente, por recomendación del Comité Plenario, la Conferencia decidió convocar un período extraordinario de sesiones de la CP en Nueva York antes del final de 2007, en una fecha que habría de determinar la secretaría en consulta con la Presidenta de la Conferencia. En su período extraordinario de sesiones la CP deberá acordar el nivel del aumento del presupuesto de la Convención para el bienio de 2008-2009, sin que vuelvan a abrirse las negociaciones sobre el resto del texto de ese proyecto de decisión, respecto del cual ya se logró un consenso.

D. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

45. En su novena sesión, la CP adoptó las siguientes decisiones por recomendación del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención:

- 1/COP.8 Refuerzo de la aplicación de la Convención en todas las regiones
- 5/COP.8 Movilización de recursos para la aplicación de la Convención
- 6/COP.8 Colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial
- 8/COP.8 Mejoramiento de los procedimientos de comunicación de la información, así como de la calidad y el formato de los informes que han de presentarse a la Conferencia de las Partes

E. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología

46. En su tercera reunión, la CP adoptó las siguientes decisiones por recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología:

11/COP.8 Lista de expertos independientes

12/COP.8 Funcionamiento del Comité de Ciencia y Tecnología

13/COP.8 Remodelación de la labor del Comité de Ciencia y Tecnología atendiendo a las recomendaciones del plan y marco estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) del Grupo de Trabajo intergubernamental entre períodos de sesiones

14/COP.8 Red de instituciones, organismos y órganos

15/COP.8 Evaluación de la degradación de las tierras en las zonas secas

16/COP.8 Programa de becas de la Convención de Lucha contra la Desertificación

17/COP.8 Informe final del Grupo de Expertos

18/COP.8 Programa de trabajo del Comité de Ciencia y Tecnología

F. Decisiones adoptadas por recomendación del Grupo ad hoc de Expertos

47. En su novena sesión, la CP adoptó las siguientes decisiones por recomendación del Grupo ad hoc de Expertos:

20/COP.8 Procedimientos y mecanismos institucionales para resolver las cuestiones de aplicación

21/COP.8 Anexos sobre procedimientos de arbitraje y conciliación

G. Resolución

48. En su novena sesión, la CP aprobó la siguiente resolución por recomendación del Oficial Encargado de la secretaría de la CLD:

1/COP.8 Expresión de agradecimiento al Gobierno y pueblo de España

VII. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

A. Aprobación del informe sobre las credenciales

(Tema 4 del programa)

49. En su novena sesión, habiendo examinado el informe de la Mesa de la Conferencia de las Partes sobre las credenciales (ICCD/COP(8)/15) y la recomendación contenida en éste, la CP aprobó el informe sobre las credenciales.

**B. Fecha y lugar de celebración del noveno período de sesiones
de la Conferencia de las Partes**

50. En su novena sesión, la CP adoptó su decisión 28/COP.8 sobre la fecha y el lugar de celebración del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

**C. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes
sobre su octavo período de sesiones
(Tema 19 del programa)**

51. En su novena sesión, la CP aprobó el proyecto de informe sobre su octavo período de sesiones (ICCD/COP(8)/L.28) y autorizó al Relator a que, con la asistencia de la secretaria, completara debidamente el informe.

D. Clausura del período de sesiones

52. Tras una declaración de la Sra. Mary Rowen, Vicepresidenta encargada de presidir la sesión, pronunció una declaración el Oficial Encargado de la secretaria.

53. El representante de España también hizo una declaración.

54. La Vicepresidenta declaró clausurado el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de la Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

Anexo I

DECLARACIÓN DE MADRID

**Presentada por la Ministra de Medio Ambiente de España
en calidad de Presidenta de la Conferencia de las
Partes en su octavo período de sesiones**

1. La desertificación y la sequía afectan al 70% de las tierras secas, lo que representa la cuarta parte de la superficie terrestre y aproximadamente la sexta parte de la población mundial. Suponen una pesada carga para las condiciones de vida humana y los recursos naturales, provocando graves consecuencias sociales y pérdidas económicas, incluidas las migraciones inducidas. Como es habitual, las poblaciones más pobres y vulnerables son las de mayor riesgo. Asegurar sus derechos fundamentales -derecho al agua, derecho a la alimentación- exige la aplicación plena de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD). Además la desertificación debe considerarse como un problema global que afecta directa o indirectamente al conjunto de la humanidad.
2. "Desertificación y adaptación al cambio climático" ha sido el tema principal debatido en la fase ministerial que ha tenido lugar en Madrid durante el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 8) en la CLD. Se ha reconocido que las condiciones de vida de millones de personas afectadas por la desertificación son muy sensibles a la variabilidad del clima y al cambio climático. Las tierras secas representan la última frontera donde se debe ganar la batalla de la gestión sostenible del territorio y del agua.
3. Con los modelos de evolución del cambio climático, la sociedad moderna todavía tiene que demostrar convincentemente que puede utilizar de forma inteligente sus ventajas comparativas frente a otras civilizaciones anteriores que sucumbieron por la escasez de los recursos naturales. Tenemos los medios, la ciencia, la tecnología, y mediante la adopción de la CLD 191 naciones han expresado también su determinación de cooperar multilateral y solidariamente.
4. La orientación estratégica de la CLD que ahora se ha consolidado en Madrid reafirma nuestro compromiso político común con el proceso de aplicación de la CLD y proporcionará una respuesta más precisa a esta cuestión. Podemos cumplir nuestros compromisos y debemos hacerlo. Lo que se requiere es más voluntad política.
5. La Evaluación de Ecosistemas del Milenio confirmó que el conocimiento sobre la extensión y las tendencias de la desertificación y los vínculos entre desertificación y cambio climático, así como las interacciones entre los niveles local, nacional y regional, necesitan una mejor comprensión. Los órganos subsidiarios reformados de la CLD pueden unir sus esfuerzos para cumplir este objetivo.
6. La gestión integrada de las tierras secas debería dar lugar a iniciativas para condiciones de vida alternativas en áreas vulnerables y programas agrícolas sostenibles para los cultivos y la ganadería que proporcionen ingresos y aseguren el derecho a la seguridad alimentaria. El apoyo renovado mediante los programas de acción puede extender y fomentar las mejores prácticas destinadas a proteger a las personas y a los ecosistemas vulnerables. A este efecto, es prioritaria

la movilización de recursos previsibles y suficientes mediante la promoción de la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur.

7. Para obtener buenos resultados en este contexto, son particularmente relevantes los siguientes elementos:

- a) Establecimiento de objetivos concretos dentro del proceso de la CLD mediante la adopción y aplicación de una estrategia a diez años para combatir la desertificación y la sequía que permita disponer cuanto antes de un plan de medidas operativas, y en particular, de indicadores para medir los resultados.
- b) Se debería proponer sin demora un objetivo para actividades relacionadas con los sumideros de carbono y el incremento de la productividad del suelo que debería aplicarse en todas las tierras secas. Igualmente, se debería proponer un objetivo para las actividades de forestación y reforestación efectiva en las tierras secas de todo el mundo, durante el período de diez años.
- c) Consideración de los costes sociales y económicos de la desertificación y especialmente de los costes de la inacción frente a la degradación del suelo para aumentar la sensibilización e incrementar eficientemente el apoyo a las áreas afectadas.
- d) Refuerzo de los vínculos, aumentando la cooperación entre las tres convenciones de Río, optimizando el uso de los instrumentos existentes.
- e) Promoción de las relaciones científicas y tecnológicas mediante el trabajo conjunto en las áreas de la vulnerabilidad, la degradación y los sumideros de carbono.
- f) Fortalecimiento de las relaciones institucionales y programáticas que faciliten el acceso de las Partes en la CLD a los recursos humanos y financieros necesarios para catalizar y apoyar sus esfuerzos nacionales.
- g) Promoción de la participación efectiva de las ONG y otros agentes de la sociedad civil en los procesos de la CLD.

8. Finalmente, la adopción del marco estratégico de la CLD en vísperas de los períodos de sesiones 16º y 17º de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, de las Naciones Unidas, que tratará los temas de África, la agricultura, el desarrollo rural, la degradación del suelo, la desertificación y la sequía, nos ofrece una oportunidad significativa para comprometer de nuevo inversiones en las áreas rurales en las que las medidas de prevención y restauración deben combinarse con asegurar los derechos fundamentales de las poblaciones afectadas por la degradación del suelo, la desertificación y la sequía. En este sentido damos la bienvenida a la creación de asociaciones voluntarias destinadas a ampliar la cooperación existente entre los agentes clave y enfocadas hacia un esfuerzo concertado que proporcione asistencia a los países afectados por la degradación del suelo, la desertificación y la sequía.

Anexo II

**PARTICIPANTS IN THE HIGH-LEVEL ROUND TABLE
DISCUSSION ON "DESERTIFICATION AND
ADAPTATION TO CLIMATE CHANGE"**

H.E. Mr. Laurent Sedogo, Minister for the Environment and Quality of Life (Burkina Faso)

H.E. Mr. Juan Mario Dary Fuentes, Minister for the Environment and Natural Resources
(Guatemala)

H.E. Ms. Patrizia Sentinelli, Deputy Minister for Foreign Affairs (Italy)

H.E. Ms. Ligia Castro de Doens, General Administrator of the National Environmental Authority
(Panama)

H.E. Mr. Humberto Rosa, Secretary of State, Ministry of the Environment, Spatial Planning and
Regional Development (Portugal)

H.E. Mr. Faumuina Tiatia Liuga, Minister for Natural Resources and the Environment (Samoa)

H.E. Ms. Cristina Narbona, Minister for the Environment (Spain), President of COP 8

Mr. Yvo de Boer, Executive Secretary, United Nations Framework Convention on Climate
Change

Mr. Ahmed Djoghlaif, Executive Secretary, Convention on Biological Diversity

Mr. Michel Jarraud, Secretary-General, World Meteorological Organization

Anexo III

LIST OF SPEAKERS AT THE SPECIAL SEGMENT

Mr. Lufter Xhuveli
Minister for the Environment, Forestry and Water Management, Albania

Mr. Mansour Ahmed Al Hawshabi
Minister for Agriculture and Irrigation, Yemen

Mr. Juan Mario Dary Fuentes
Minister for the Environment and Natural Resources, Guatemala

Ms. Elizabeth H. Thompson
Minister for Energy and the Environment, Barbados

Mr. Mansoor Hasan Bin Rajab
Minister for Municipalities Affairs and Agriculture, Bahrain

H.E. Mr. Humberto Rosa, Secretary of State, Ministry of the Environment, Spatial Planning and Regional Development, Portugal

A representative of the Libyan Arab Jamahiriya on behalf of the Minister for Agriculture

Mr. Sooronbai Sharipovich Jeenbekov
Minister for Agriculture, Water Resources and Processing Industry, Kyrgyzstan

Mr. Michael Kaingu
Minister for Tourism, Environment and Natural Resources, Zambia

Mr. Yao Bernard Koffi
Sub-Director of Quality of Life, Ministry for the Environment and Quality of Life, Côte d'Ivoire

Mr. Ralechate L. Mokose
Minister for Forestry and Land Reclamation, Lesotho

Mr. Jean-Marie Claude Germain
Minister for the Environment, Haiti

Mr. Abas Ndiour
Ambassador of Senegal to Spain, on behalf of the Minister for the Environment and Nature Protection

Ms. Juliette Biao Koudenoukpo
Minister for the Environment and Nature Protection, Benin

Mr. Abdoukader Kamil Mohamed
Minister for Agriculture, Livestock, in Charge of Water and Marine Resources, Djibouti

Mr. Mohammad Saeed Al Kindi
Minister for the Environment and Water, United Arab Emirates

Mr. Mtiti Fakudze
Minister for Agriculture and Cooperatives, Swaziland

Mr. Abel Mamani Marca
Minister for Water, Bolivia

Mr. Willem Konjore
Minister for the Environment and Tourism, Namibia

Mr. Ahmed Djoghlaif
Executive Secretary of the Convention on Biological Diversity (CBD)

Mr. Michel Jarraud
Secretary-General, World Meteorological Organization (WMO)

Mr. Yvo De Boer
Executive Secretary of the United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC)

Mr. Kanayo F. Nwanze
Vice-President, International Fund for Agricultural Development (IFAD)

Mr. Christian Mersmann
Managing Director, Global Mechanism

Ms. Aicha Sidi Bouna
Minister for the Environment, Cabinet of the Prime Minister, Mauritania

Mr. Constantin Mihailescu
Minister for Ecology and Natural Resources, Moldova

A representative of the United Republic of Tanzania on behalf of the Minister of State for the Environment

Mr. Haoua Outhman Djame
Minister for the Environment, Quality of Life and National Parks, Chad

Mr. Edward Singhatey
Secretary of State for Forestry and the Environment, Gambia

Mr. Juan Rafael Elvira Quesada
Secretary for the Environment and Natural Resources, Mexico

Mr. Vicente Rodriguez Siosa
Minister for Fisheries and the Environment, Equatorial Guinea

Mr. Mahmoud Camara
Minister for Agriculture, Livestock, the Environment, Water and Forests, Guinea

Mr. Natie Plea
Minister for the Environment and Sanitary Sewerage, Mali

Mr. Lieke Zhu
Vice-Minister for the State Forestry Administration, China

Mr. Francis Nhema
Minister for the Environment and Tourism, Zimbabwe

Mr. Laurent Sedogo
Minister for the Environment and Quality of Life, Burkina Faso

Mr. Ernesto Reyna-Alcantara
Vice-Minister for the Environment and Natural Resources, Dominican Republic

Mr. Jorge Palma
Vice-Minister for the Environment and Natural Resources, Honduras

Ms. Rejoice Mabudafhasi
Deputy Minister for Environmental Affairs and Tourism, South Africa

Mr. Miguel Leonardo Rodríguez
Vice-Minister, Ministry of Environmental Conservation, Venezuela (Bolivarian Republic of)

A representative on behalf of the Vice-Minister, Ministry of Agriculture and Rural
Development, Viet Nam

Mr. Sami-ul-Haq Khilji
Additional Secretary of the Ministry of Environment, Pakistan

Mr. André Christ Nguimbi
Minister for the Environment, the Protection of Nature and the City Gabon

Mr. Simon Papyan
First Deputy Minister, Ministry of Nature Protection, Armenia

Mr. Maxwell Kofi Jumah
Deputy Minister, Ministry of Local Government, Rural Development and Environment, Ghana

Mr. Manfred Konukiewitz
Director, Global and Sectoral Tasks, Federal Ministry for Economic Cooperation and
Development, Germany

Mr. Faris Al Junaidi
Secretary General, Ministry of the Environment, Jordan

Mr. Miguel Enrique Pellerano
Under-Secretary for Environmental Policy and Planning, Argentina

Mr. Egon Krakheke
Secretary of Extractivism and Sustainable Rural Development and UNCCD National Focal Point, Brazil

Mr. Forood Sharifi
Deputy Minister and Head, Forest Range and Watershed Organization, Iran (Islamic Republic of)

Mr. Hassane Saley
Executive Secretary, National Council for the Environment and Sustainable Development, Niger

Mr. Claudio Martini
President, Regional Government of Tuscany, Italy

Mr. Abdesselam Chelghoum
General Secretary, Ministry for Agriculture and Rural Development, Algeria

Ms. Meena Gupta
Secretary, Ministry of the Environment and Forests, India

Mr. Saiful Amin Khan
Ambassador of Bangladesh to Spain, on behalf of the Secretary, Ministry of the Environment and Forests

Mr. Ciprian Pahontu
Director General, Ministry of Agriculture and Rural Development, Romania, on behalf of the Secretary of State

Mr. Khaled Al Shara'a
Director of Land Safety, Ministry of Local Administration and the Environment, Syrian Arab Republic

Mr. James Ole Kiyiapi
Permanent Secretary, Ministry of the Environment and Natural Resources, Kenya

Mr. Abdu Gasem Al Shareef Al Assiri
Director General, Natural Resources Department, Saudi Arabia, on behalf of the Secretary of State

Mr. Arefaine Berhe
Minister for Agriculture, Eritrea

Mr. Ghanem Abdullah Mohammad
Director, Supreme Council for the Environment and Natural Reserves, Qatar

Mr. Motohide Yoshikawa
Ambassador of Japan to Spain

Ambassador Niels Pultz
Ambassador of Denmark to Spain

Mr. Laurent Stefanini
Ambassador for Environmental Issues, France

Mr. Habib M'Barek
Ambassador of Tunisia to Spain

Mr. Alberto Velazco San José
Ambassador of Cuba to Spain

Mr. Per Ludvig Magnus
Ambassador of Norway to Spain

Mr. Jean-Philippe Tissières
Ambassador of Switzerland to Spain

Mr. Siddig M. Abdalla
Chargé d'Affaires, Embassy of Sudan to Spain

Mr. Arnaldo Andrade Ramos
Ambassador of Cape Verde to Spain, on behalf of the Minister for the Environment and
Agriculture

Mr. Laxman Prasad Mainali
Officiating Secretary, Ministry of Environment, Science and Technology, Nepal

Ms. Rhoda Tumusiime
Commissioner, Agricultural Planning, Uganda

Mr. Uriel Safriel
Focal Point to the Convention, Israel

Mr. Bjarni Sigtryggsson
Counsellor, Department of Natural Resources and Environmental Affairs, Iceland

Ms. Helen Beck
Counsellor, Permanent Mission of the Solomon Islands to the United Nations, New York

Ms. Jasenka Nećak
Head of Department, Ministry of Environmental Protection, Physical Planning and
Construction, Croatia

Mr. Mohamed Ghanam
Engineer and Chief of Coordination and Follow-up to the Convention, Morocco

Mr. Ositadinma Anaedu
Permanent Mission of Nigeria to the United Nations in Geneva

Mr. Katbehbader Nedal Abdelqader Abdallah
Deputy Director-General, Environment Quality Authority, Palestine

Mr. Gustavo Fonseca
Team leader for natural resources, Global Environment Facility (GEF), on behalf of the Chief
Executive Officer and Chairperson

Mr. Rami A. Salman
Head of Programme, World Conservation Union (IUCN) Centre for Mediterranean
Cooperation

Mr. Habib Ben Yahya
Secretary General, Arab Maghreb Union

Mr. Alhousseini Bretaudeau
Executive Secretary, Permanent Inter-State Committee for Drought Control in the Sahel
(CILSS)

Mr. Inoke Ratukalou
Land Use and Resources Policy Adviser, Secretariat of the Pacific Community, Fiji

Representative of Proterra (Peru) on behalf of the non-governmental organizations participating
in the Conference

Anexo IV

DECLARACIÓN DE LOS PARLAMENTARIOS

El papel de los parlamentarios en las actividades de lucha contra la desertificación: la aplicación de la Convención y los retos futuros

Nosotros, los parlamentarios, reunidos en Madrid los días 12 y 13 de septiembre de 2007 en la séptima Mesa Redonda por invitación de la secretaria de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, con el pleno apoyo de la Unión Interparlamentaria (UIP) y el Parlamento de España, junto con la Conferencia de las Partes en su octavo período de sesiones, en que se han tratado los temas de la degradación de las tierras y la erosión de los suelos;

Reafirmamos nuestra responsabilidad de promover y reforzar los pilares interdependientes y sinérgicos del desarrollo humano sostenible en los planos local, nacional, regional y mundial al tiempo que seguimos defendiendo la indivisibilidad de los derechos humanos y la dignidad humana de todos, el empoderamiento de la mujer y la igualdad de los géneros, así como los sistemas democráticos y el mejoramiento de la gobernanza mundial con instituciones internacionales y multilaterales más eficaces, democráticas y responsables;

Nos sentimos alarmados por la persistencia de las tendencias y los peligros de la degradación de las tierras, la erosión de los suelos, la sequía y el empobrecimiento, particularmente en los ecosistemas frágiles y en las tierras secas de los países en desarrollo;

Subrayamos la necesidad de que se aplique eficientemente la Convención de Lucha contra la Desertificación para abordar por igual los cuatro aspectos del desarrollo sostenible: el económico, el social, el ambiental y el a menudo olvidado aspecto político;

Recomendamos que los procesos de aplicación de la Convención se vinculen mucho mejor con el logro de las metas relativas al clima, las cuestiones de la migración, la prevención de los conflictos, la buena gobernanza y la integración de la desertificación;

Recordamos la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y sus objetivos de desarrollo, los resultados de las grandes conferencias de las Naciones Unidas, como la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Cumbre Mundial 2005 de las Naciones Unidas, así como la Declaración Universal sobre la Democracia, de la UIP, en los que se define un ideal para el futuro de la humanidad y se sientan unas bases amplias para la adopción de medidas en los planos nacional, regional e internacional con el objetivo de eliminar la pobreza, lograr el crecimiento económico duradero, el desarrollo humano sostenible y el mejoramiento de las condiciones de vida de todos los seres humanos;

Somos conscientes de que donde imperan el comercio injusto y el capitalismo no reglamentado no puede aplicarse debidamente una política de desarrollo y de lucha contra la desertificación, y de que las causas verdaderas que contribuyen a muchos de los obstáculos al desarrollo son la existencia de un entorno nacional e internacional no favorable, los cambios del clima, la falta de industrialización y de desarrollo sostenible, así como las insostenibles pautas de producción y consumo históricas y actuales y los desequilibrios en el actual orden económico

internacional, que requieren el marco de una economía de mercado internacional social y ecológica.

A. Aplicación de la CLD: un equilibrio complejo

1. *Valoramos* que la Convención haya obtenido un reconocimiento político amplio y disfrute de una composición verdaderamente universal, con 191 Partes (190 países y la Comunidad Europea);
2. *Acogemos con satisfacción* las medidas que están adoptando los países Partes afectados y los distintos donantes bilaterales y multilaterales, así como el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, para mejorar la aplicación de la Convención, por lo general con resultados muy positivos;
3. *Expresamos* nuestra preocupación porque, más de diez años después de la entrada en vigor de la Convención, las tendencias de la desertificación no dan muestras de reducirse y porque no ha habido logros patentes sobre el terreno;
4. *Reconocemos* que los lentos avances en la aplicación de la Convención en los planos nacional, subregional y regional se deben a varios factores, entre los que se cuentan:
 - a) Que muchas Partes afectadas no conceden un alto grado de prioridad a la degradación de las tierras en sus planes y actividades de desarrollo,
 - b) Que muchos países Partes desarrollados no promueven suficientemente la movilización de fondos nuevos y adicionales, y
 - c) Que en general se descuidan las políticas rurales, lo que está relacionado con la falta de participación campesina;
5. *Reconocemos también* que la insuficiente voluntad política, el carácter intersectorial de la Convención, su integración en estructuras débiles en los departamentos de las administraciones participantes, la rigidez de sus estructuras internacionales y la deficiente integración de la lucha contra la desertificación suelen llevar a la obtención de resultados modestos en la aplicación, debido a la falta de coordinación entre los organismos de ejecución y la secretaría, e influyen negativamente en la capacidad de la Convención para competir por la asistencia oficial para el desarrollo;
6. *Observamos* que, aunque se han elaborado cerca de 97 programas de acción nacionales (PAN), en la práctica muchas de las actividades prioritarias de los PAN todavía no se han llevado a efecto debido a la falta de acciones estratégicas adecuadas en los países afectados, a los limitados recursos financieros, a la falta de experiencia, conocimientos y tecnología adecuados, así como de contactos entre los encargados de la adopción de políticas y los científicos y, con demasiada frecuencia, a las limitaciones en la incorporación e integración efectivas en el plano nacional de las políticas regionales y subregionales;
7. *Admitimos* que el papel que en general han desempeñado muchos parlamentos nacionales, subregionales y regionales en el proceso de aplicación de la Convención es bastante reducido;

8. *Lamentamos* que en algunos casos los gobiernos no atiendan a las propuestas formuladas por sus propios parlamentos;
9. *Observamos* que las mesas redondas de parlamentarios (en total han participado en las 6 mesas redondas anteriores 275 parlamentarios -el 15%, mujeres- de 70 países, así como 4 parlamentos regionales) se han convertido en una plataforma para el intercambio de opiniones y para la interacción, aunque muchos de los compromisos no se han cumplido, incluida la promesa de mejorar el uso de la Red Parlamentaria sobre la Convención de Lucha contra la Desertificación y su sitio web (www.unccd.int - Parliaments in action);
10. *Lamentamos* que, si bien se acepta generalmente que la humanidad debe proteger la capa de ozono y la diversidad biológica, todavía no se reconozca debidamente la importancia de proteger a las tierras de la degradación y la erosión;
11. *Lamentamos también* que la Convención de Lucha contra la Desertificación -una de las tres convenciones de Río, que versan sobre el cambio climático, la pérdida de la diversidad biológica y la desertificación- adolezca todavía de una insuficiente atención política y pública a pesar del considerable éxito de algunas actividades de sensibilización y de los logros obtenidos en el pasado.

B. Retos futuros: más importancia para las cuestiones de la desertificación y mayor visibilidad

Nosotros, los parlamentarios, declaramos que:

12. La aplicación de la CLD debe integrarse en los marcos básicos de políticas para el desarrollo definidos a nivel internacional, regional, nacional y local.
13. Los recursos financieros proporcionados hasta la fecha a la CLD no son sustanciales, suficientes, regulares ni predecibles. Existe un déficit de financiación que debe colmarse. Los diversos mecanismos de movilización y financiación -como el Mecanismo Mundial, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el marco para las inversiones en las energías limpias del Banco Mundial o el recientemente creado servicio para el carbono del PNUD- son útiles para los proyectos y programas de lucha contra la degradación de las tierras y la erosión del suelo; esos mecanismos deben abrirse más a las cuestiones de la desertificación y coordinarse mejor. Deben estudiarse o ampliarse más instrumentos de financiación nuevos o innovadores, como canjes de deuda por medidas de protección ambiental, impuestos sobre los billetes de avión, el Mecanismo de Asociación para el Carbono Forestal del Banco Mundial y planes de seguros contra la sequía.
14. La Convención merece tener más éxito, por el bien de las personas que viven bajo el estrés causado por la desertificación. Ello puede lograrse afinando el perfil y las instituciones de la Convención, haciendo de la desertificación una piedra angular de la estructura general de la gestión del medio ambiente a nivel mundial, otorgándole carácter prioritario en los planes de los responsables de la adopción de decisiones, dando más importancia a las cuestiones relacionadas con la desertificación, la degradación de las tierras y las políticas sobre los recursos hídricos en los gobiernos y los parlamentos, logrando una participación más activa de los interesados en todos los niveles, mejorando la ordenación de la tierra y la cooperación regional, aumentando la

capacidad institucional e individual, creando mucha más conciencia, desempeñando una función de promoción y mediación en otros procesos internacionales de interés para las cuestiones relacionadas con la Convención y, por último, proporcionando los medios financieros necesarios a los países Partes afectados que han adoptado programas de acción nacionales.

15. Algunas propuestas concretas pueden contribuir a promover la causa de la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la erosión de los suelos, como el reconocimiento de que la capa arable es un bien público mundial, la creación de un grupo internacional de expertos en desertificación y de un mecanismo de examen por homólogos en relación con la Convención, la publicación periódica de informes de "contabilidad verde" por los gobiernos, la celebración de cumbres juveniles, la creación de un premio a la protección del suelo y la transformación de los parlamentos y parlamentarios en verdaderos agentes de desarrollo humano sostenible y lucha contra la desertificación.

16. Dado que la lucha contra la degradación de las tierras y la desertificación, y la adaptación al cambio climático se refuerzan mutuamente, pedimos a nuestros gobiernos y parlamentos que hagan todo lo posible para:

- a) Reforzar las políticas y legislaciones relativas al cambio climático;
- b) Mejorar la cooperación internacional sobre la base de responsabilidades comunes pero diferenciadas;
- c) Ratificar -si no lo han hecho aún- el Protocolo de Kyoto para poder acceder al mecanismo para un desarrollo limpio; y
- d) Combinar eficazmente el desarrollo sostenible y el acceso al agua con la utilización de energías renovables (respaldamos la idea de Alemania de crear un organismo mundial sobre energías renovables), la mejora de la eficiencia energética, las opciones de mitigación en el fomento de los biocombustibles y la promoción de actividades que generen ingresos en las zonas rurales, creando mejores condiciones de vida para las poblaciones de esas zonas.

17. La CLD es la primera convención que establece los nexos causales entre la degradación del medio ambiente, la creciente pobreza y la migración (en nuestra opinión, la ocupación de la tierra en algunos países es otra causa de desertificación). La aplicación oportuna y efectiva de la Convención y el mejoramiento de la coordinación regional son importantes para prevenir los conflictos en los países de origen y de destino de los migrantes.

18. La desertificación, la adaptación al clima, la migración y la prevención de conflictos están estrechamente relacionadas con las cuestiones de la gestión de los asuntos públicos. Reiteramos que los parlamentos pueden contribuir de manera decisiva a la buena gestión de los asuntos públicos sobre la base de instituciones democráticas que atiendan a las necesidades de las personas, las medidas de lucha contra la corrupción, la igualdad entre los géneros y un clima y entorno favorables para la inversión. En su aplicación, la Convención, sobre la base de los principios de participación, asociación y descentralización, debería prestar más atención a la calidad de la gestión de los asuntos públicos.

C. Los parlamentos: un compromiso y una voluntad política más firmes

19. Haremos todo lo posible para fortalecer la voluntad política a nivel nacional e internacional, lo que es fundamental para lograr la aplicación de la CLD.
20. Alentamos a las Partes en la Convención que no lo hayan hecho aún a que creen programas de acción nacionales en cooperación con sus parlamentos, e invitamos a todos los países Partes afectados a que se esfuercen por integrar sus programas de acción nacionales en todas las estrategias nacionales de desarrollo.
21. Destacamos el papel fundamental de las instituciones y comunidades locales, el sector privado, la sociedad civil y otros interesados en las iniciativas nacionales de desarrollo, así como en la promoción de la asociación mundial en el contexto del proceso de aplicación de la Convención.
22. Pedimos a nuestros parlamentos y parlamentarios que adopten las siguientes medidas, que nos comprometemos a impulsar:
 - a) Fortalecer la legislación nacional y armonizarla con las disposiciones de la Convención e integrar las cuestiones relacionadas con la degradación de las tierras y la desertificación en los programas de acción nacionales, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los programas nacionales financiados por la comunidad de donantes;
 - b) Promover la aplicación de políticas coherentes y mejor coordinadas en la esfera de las estrategias de lucha contra la pobreza y de desarrollo humano sostenible, con inclusión de la lucha contra la desertificación, la potenciación de las sinergias entre las convenciones de Río y el fomento de una cultura de coordinación de los programas de acción nacionales con otras prioridades nacionales de desarrollo;
 - c) Vigilar las medidas del poder ejecutivo y verificar si las cuestiones relacionadas con la desertificación se incluyen en los programas gubernamentales generales;
 - d) Crear partidas presupuestarias específicas para luchar contra la degradación de las tierras y observar estrategias presupuestarias coherentes que integren adecuadamente la asistencia extranjera en los planes nacionales de desarrollo;
 - e) Movilizar la opinión pública y crear conciencia acerca del desarrollo humano sostenible, la degradación de las tierras y las cuestiones relacionadas con la desertificación mediante campañas, eventos anuales (como el Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, que se celebra el 17 de junio), debates parlamentarios especiales, la educación sobre el medio ambiente, la participación de las escuelas y el mundo académico y artístico, y la emisión de sellos conmemorativos;
 - f) Crear asociaciones entre los responsables de formular políticas, la comunidad académica, el sector empresarial y las ONG y comunitarias;

- g) Trabajar para fortalecer la cooperación regional y continental en la lucha contra la desertificación y promover formas de cooperación internacional, regional y subregional que sirvan para mejorar las relaciones entre las organizaciones y los agentes intergubernamentales y no gubernamentales, por ejemplo -si es necesario- mediante actividades diplomáticas parlamentarias;
- h) Crear mecanismos de supervisión parlamentaria (con respecto al Fondo para el Medio Ambiente Mundial y los bancos regionales de desarrollo).

23. Los parlamentos de los países industrializados deben hacer todo lo posible por aumentar la asistencia oficial para el desarrollo, particularmente la de los países que aún no han alcanzado el objetivo del 0,7%, que debería lograrse para 2015.

24. La Red Parlamentaria de la CLD, que también requiere financiación regular, debe utilizarse mejor y su comité directivo debería mejorar sus aportaciones y vigilar la labor de los parlamentarios en relación con la CLD.

25. La UIP debería prestar un apoyo más estructurado al foro parlamentario de la CLD.

Por último, como parlamentarios, pedimos a la secretaría de la CLD que, con la asistencia de la UIP:

26. Facilite la organización de la octava Mesa Redonda de Parlamentarios conjuntamente con el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención.

27. Adopte las medidas adecuadas para aplicar los resultados de la presente Mesa Redonda y contribuya a la creación de estrategias con el objetivo de dar a conocer en todo el mundo las declaraciones y los informes acerca de los trabajos de las mesas redondas de parlamentarios sobre la aplicación de la CLD.

28. Fortalezca la cooperación y las sinergias entre las tres convenciones de Río de las Naciones Unidas: la Convención de Lucha contra la Desertificación, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Anexo V

DECLARACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Asistentes al octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

1. Las organizaciones no gubernamentales (ONG), reunidas en Madrid con ocasión del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 8) de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), desean dar las gracias a las autoridades españolas encargadas de coordinar esta Conferencia, a la secretaria de la Convención, y, en particular, a las ONG españolas Asamblea de Cooperación por la Paz, Ecologistas en Acción, Fundación IPADE y WWF/Adena por sus esfuerzos y su apoyo que, junto con el de otras organizaciones, han hecho posible la celebración de esta Conferencia.
2. Las ONG participantes reiteran la necesidad de cumplir todos los compromisos contraídos hasta el momento y la importancia de imprimir un impulso decisivo y bien ponderado al proceso de aplicación de medidas para promover el desarrollo sostenible en los territorios ya afectados por la desertificación o expuestos a ella.
3. Pedimos que se adopten medidas inmediatas, porque la pasividad y la inacción han sido hasta el momento la tónica constante, y ello ha fomentado la desilusión y la frustración de todos los que luchamos activamente, día tras día, por mejorar las condiciones de vida y lograr un desarrollo ambiental, social y económicamente sostenible de los grupos de población afectados por la desertificación.
4. La presente tendencia a la degradación de los suelos menoscaba la seguridad alimentaria, aumenta la pobreza, desencadena migraciones internacionales en gran escala y conflictos intrarregionales, agrava la inestabilidad social y la desigualdad entre los sexos y pone en peligro la salud y el bienestar de 1.200 millones de personas en más de 100 países.
5. De todos estos problemas se ocupan las actividades de la sociedad civil que, perpleja ante la inactividad e indiferencia de los gobiernos respecto de los esfuerzos por combatir la pobreza, observa cómo la posibilidad de alcanzar realmente los objetivos de desarrollo del Milenio se vuelve cada vez más remota. Recordamos a los gobiernos que ellos no pueden elegir a sus sociedades, pero nosotros sí podemos elegir a nuestros gobiernos.
6. A lo largo del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la CLD, los representantes de la sociedad civil han planteado cuestiones de importancia intersectorial en la lucha contra la pobreza y el fomento del desarrollo sostenible, elementos básicos que deben tenerse en cuenta en la aplicación de la Convención, como la participación de la sociedad civil, la igualdad entre los sexos y la adaptación al cambio climático.
7. Hemos examinado los límites, las potencialidades y la eficacia de la participación, y la necesidad de que esos aspectos se reflejen en las decisiones prácticas de la CP 8.
8. Es preciso concebir un mecanismo eficaz que aliente y garantice la participación de los jóvenes en los esfuerzos por combatir la desertificación y mitigar la sequía.

9. Para promover la participación de la sociedad civil, durante la sesión de diálogo abierto se presentó el proyecto de decisión de las ONG para el establecimiento de un grupo de trabajo entre periodos de sesiones que examinara la mejor manera de asegurar la participación de la sociedad civil en la aplicación de la Convención, propuesta que acogió con satisfacción la Ministra de Medio Ambiente de España, Presidenta de la CP 8, y que esperamos sea aprobada por esta Conferencia. Si esa propuesta no se tiene en cuenta, todo lo que los gobiernos hayan dicho acerca de la participación no será más que un conjunto de declaraciones retóricas, carentes de un compromiso real.

10. Las ONG nos hemos centrado en la importancia vital de la igualdad entre los sexos y su relevancia para la lucha contra la desertificación en todo el mundo y especialmente en África. Esta cuestión requiere una mayor inversión financiera, institucional y profesional, ya que los gobiernos deben garantizar la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres y asegurar el reconocimiento de la mujer como participante clave en la gestión de los recursos naturales, especialmente la ordenación sostenible de las tierras.

11. También es necesario reconocer los derechos de los pueblos trashumantes y promover el desarrollo de sistemas de ordenación de pastizales adaptables, que maximicen la productividad sostenible y minimicen los riesgos.

12. También hemos entablado un debate sobre los problemas que las consecuencias del cambio climático y del calentamiento global están acarreado para nuestras poblaciones, en particular para las comunidades afectadas.

13. Uno de los aspectos más urgentes de esta cuestión es el brevísimo plazo que tenemos para adaptarnos a la desertificación y el cambio climático -tragedias que se vienen pronosticando desde hace decenios y desastres que a menudo preocupan muy poco a los gobiernos, puesto que aún no han adoptado medidas prácticas para hacer frente a esa situación, pese a que la comunidad científica internacional y las organizaciones de la sociedad civil llevan largo tiempo advirtiendo de esos problemas.

14. Por este motivo, pedimos a los gobiernos que cooperen con la sociedad en su conjunto en el contexto de una perspectiva a largo plazo. Los gobiernos han de tomar conciencia de que no es justo que las personas deban aceptar decisiones dictadas por intereses políticos o económicos a breve plazo: necesitamos y exigimos compromisos firmes, duraderos y efectivos.

15. Esperamos que esta Conferencia se recuerde como un momento crucial en la historia de la Convención y que la aprobación del plan y marco estratégico decenal represente el comienzo de una nueva fase en su aplicación. Debe ponerse fin a las excusas, y los países Partes deben cumplir los compromisos que han contraído y adoptar las medidas necesarias para invertir los procesos de degradación de las tierras secas y el consiguiente empobrecimiento de las comunidades afectadas.

16. Las ONG no queremos ser cómplices de esta indiferencia ante la desertificación de nuestro planeta; ofrecemos nuestra cooperación en los esfuerzos activos, pero nos negamos a continuar participando en convenciones y acuerdos que sean letra muerta, con enormes inversiones financieras pero ningún resultado.

Anexo VI

RESUMEN DE LA LABOR DEL GRUPO AD HOC DE EXPERTOS PRESENTADO POR LA PRESIDENTA

1. Al declararse abierta la sesión, la secretaria presentó los dos temas del programa que debía examinar el Grupos ad hoc de Expertos:
 - a) Procedimientos y mecanismos institucionales para resolver las cuestiones de aplicación;
 - b) Anexos sobre procedimientos de arbitraje y conciliación.
2. Se distribuyeron los documentos ICCD/COP(8)/7 e ICCD/COP(8)/8, relativos a estas dos cuestiones pendientes, que el Grupo ad hoc de Expertos examinó.
3. La secretaria explicó que esos dos temas figuraban en el programa de la Conferencia de las Partes (CP) desde su segundo período de sesiones.
4. Las delegaciones no estuvieron dispuestas a examinar a fondo las cuestiones de la aplicación y el cumplimiento en relación con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, pues consideraron que sería más adecuado que estas dos cuestiones jurídicas se estudiaran una vez que la CP hubiera decidido la estrategia decenal y el futuro del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención como órgano subsidiario de la Conferencia de las Partes. Por consiguiente, estimaron conveniente aplazar el examen de estos dos temas al noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 9). También se opinó que cada asunto debería ser objeto de una decisión por separado.
5. La secretaria propuso formas de alentar a las Partes a que hicieran aportaciones en relación con estas dos cuestiones jurídicas, por ejemplo enviando dos o tres notas verbales (en lugar de sólo una) a las Partes y las instituciones pertinentes.
6. La conclusión del Grupo ad hoc de Expertos fue que el examen de los dos temas del programa y de las recomendaciones contenidas en los documentos ICCD/COP(8)/7 e ICCD/COP(8)/8 debía aplazarse a la CP 9.
7. En consecuencia, el Grupo decidió presentar a la aprobación de la CP dos proyectos de decisión en que se establecieran este proceso para el período en curso y el proceso de reconvocación del Grupo ad hoc de Expertos en la CP 9. Se espera que las Partes estén de acuerdo con estas propuestas y estén dispuestas a actuar en consecuencia.

Anexo VII

**DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
EN SU OCTAVO PERÍODO DE SESIONES**

**Documentos disponibles en el octavo período de sesiones
de la Conferencia de las Partes**

Signatura	Título
ICCD/COP(8)/1	Programa provisional y anotaciones. Nota de la secretaría.
ICCD/COP(8)/1/Corr.1	Programa provisional y anotaciones. Nota de la secretaría. Corrección.
ICCD/COP(8)/2	Programa y presupuesto. Nota de la secretaría.
ICCD/COP(8)/2/Add.1	Programa y presupuesto. Nota de la secretaría. Adición. Programa y presupuesto para el bienio 2008-2009.
ICCD/COP(8)/2/Add.2	Programa y presupuesto. Nota de la secretaría. Adición. Programa y presupuesto del Mecanismo Mundial para el bienio 2008-2009.
ICCD/COP(8)/2/Add.2/Corr.1	Programa y presupuesto. Nota de la secretaría. Adición. Programa y presupuesto del Mecanismo Mundial para el bienio 2008-2009. Corrección.
ICCD/COP(8)/2/Add.2/Corr.2	Programa y presupuesto. Nota de la secretaría. Adición. Programa y presupuesto del Mecanismo Mundial para el bienio 2008-2009. Corrección.
ICCD/COP(8)/2/Add.3	Programa y presupuesto. Nota de la secretaría. Adición. Programa y presupuesto para el bienio 2008-2009: Fondo suplementario.
ICCD/COP(8)/2/Add.4	Programme and budget. Note by the secretariat. Addendum. Report on the performance of the Convention's trust funds in the biennium 2006-2007.
ICCD/COP(8)/2/Add.5	Programme and budget. Note by the secretariat. Addendum. Unaudited financial statements for the Convention's trust funds for the biennium 2006-2007 as at 31 December 2006.
ICCD/COP(8)/2/Add.6	Programme and budget. Note by the secretariat. Addendum. Audited financial statements for the Convention's trust funds for the biennium 2006-2007 for the years ended 31 December 2006 and 2005 (Global Mechanism).

Signatura	Título
ICCD/COP(8)/2/Add.7	Programa y presupuesto de la secretaría de la Convención. Nota de la secretaría. Adición. Informe sobre el estado del Fondo Fiduciario para actividades suplementarias en el bienio 2006-2007.
ICCD/COP(8)/2/Add.8	Programme and budget. Note by the secretariat. Addendum. Audited financial statements for the Convention's trust funds for the biennium 2004-2005 as at 31 December 2005, including the report of the United Nations Board of Auditors.
ICCD/COP(8)/2/Add.9	Programme and budget. Note by the secretariat. Addendum. Audited financial statements for the Convention's trust funds for the biennium 2004-2005 for the years ended 31 December 2005 and 2004 (Global Mechanism).
ICCD/COP(8)/2/Add.10	Programme and budget. Note by the secretariat. Addendum. Report on the status of contributions to the Convention's trust funds for the biennium 2006-2007.
ICCD/COP(8)/2/Add.10/Corr.1	Programme and budget. Note by the secretariat. Addendum. Report on the status of contributions to the Convention's trust funds for the biennium 2006-2007. Corrigendum.
ICCD/COP(8)/2/Add.11	Programa y presupuesto. Nota de la secretaría. Adición. Informe sobre las consecuencias de los procedimientos de planificación, programación y preparación de presupuestos basados en los resultados.
ICCD/COP(8)/3	Mecanismos institucionales o procedimientos adicionales que ayuden a la Conferencia de las Partes a examinar regularmente la aplicación de la Convención. Nota de la secretaría.
ICCD/COP(8)/4	Promoción y fortalecimiento de las relaciones con otras convenciones pertinentes y con los organismos, instituciones y organizaciones internacionales competentes. Nota de la secretaría.
ICCD/COP(8)/5	Seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en relación con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y preparación de los períodos de sesiones 16º y 17º de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Nota de la secretaría.
ICCD/COP(8)/5/Add.1	Seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en relación con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y

Signatura	Título
	preparación de los períodos de sesiones 16° y 17° de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Nota de la secretaría. Adición.
ICCD/COP(8)/6	Artículo 47 del reglamento. Nota de la secretaría.
ICCD/COP(8)/7	Procedimientos y mecanismos institucionales para resolver las cuestiones de aplicación. Nota de la secretaría.
ICCD/COP(8)/8	Anexos sobre procedimientos de arbitraje y conciliación. Nota de la secretaría.
ICCD/COP(8)/9	Mantenimiento de la lista de expertos independientes y establecimiento de los grupos ad hoc de expertos que sean necesarios. Nota de la secretaría.
ICCD/COP(8)/10	Seguimiento del informe de la Dependencia Común de Inspección y elaboración de estrategias para fomentar la aplicación de la Convención. Nota de la secretaría.
ICCD/COP(8)/10/Add.1	Seguimiento del informe de la Dependencia Común de Inspección y elaboración de estrategias para fomentar la aplicación de la Convención. Nota de la secretaría. Adición. Informe basado en el examen por el Grupo de Trabajo intergubernamental ad hoc entre períodos de sesiones del informe de la Dependencia Común de Inspección, incluidas indicaciones sobre la mejor manera de aplicar las recomendaciones que en él figuran.
ICCD/COP(8)/10/Add.1/Corr.1	Seguimiento del informe de la Dependencia Común de Inspección y elaboración de estrategias para fomentar la aplicación de la Convención. Nota de la secretaría. Adición. Informe basado en el examen por el Grupo de Trabajo intergubernamental ad hoc entre períodos de sesiones del informe de la Dependencia Común de Inspección, incluidas indicaciones sobre la mejor manera de aplicar las recomendaciones que en él figuran. Corrección.
ICCD/COP(8)/10/Add.2	Seguimiento del informe de la Dependencia Común de Inspección y elaboración de estrategias para fomentar la aplicación de la Convención. Nota de la secretaría. Adición. Proyecto de marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención. Nota de la secretaría.
ICCD/COP(8)/11*	Resultado del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación. Nota de la secretaría.

Signatura	Título
ICCD/COP(8)/12	Relaciones entre la secretaría y su país anfitrión. Nota de la secretaría.
ICCD/COP(8)/13	Disposiciones relativas a las dependencias de coordinación regionales. Nota de la secretaría.
ICCD/COP(8)/14	Accreditation of intergovernmental and non-governmental organizations, admission of observers. Note by the secretariat.
ICCD/COP(8)/14/Add.1	Accreditation of intergovernmental and non-governmental organizations, admission of observers. Note by the secretariat.
ICCD/COP(8)/15	Credenciales de las delegaciones. Informe de la Mesa a la Conferencia de las Partes.
ICCD/COP(8)/INF.1	Información preliminar para los participantes.
ICCD/COP(8)/INF.2	Status of ratification of the United Nations Convention to Combat Desertification. Note by the secretariat.
ICCD/COP(8)/INF.3	Directory of focal points for the United Nations Convention to Combat Desertification. Note by the secretariat.
ICCD/COP(8)/INF.4	List of participants.
ICCD/COP(8)/INF.5	Follow up to the Joint Inspection Unit report and strategy development to foster the implementation of the Convention. Situational analysis. Note by the secretariat.
ICCD/COP(8)/INF.6	Mesa redonda de alto nivel para debatir la desertificación y la adaptación al cambio climático. Nota de la secretaría.
ICCD/COP(8)/MISC.1	Options for enhanced cooperation among the Rio Conventions, and success stories of field activities on synergies.
ICCD/COP(8)/MISC.2	Lista de participantes pre-acreditados.
ICCD/COP(8)/MISC.3	Report of the United Nations Environment Programme to the Conference of the Parties to the United Nations Convention to Combat Desertification at its eighth session.

**Documentos presentados al Comité de Examen de la Aplicación
de la Convención en su sexta reunión**

Signatura	Título
ICCD/CRIC(5)/11	Informe del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención sobre su quinta reunión, celebrada en Buenos Aires, del 12 al 21 de marzo de 2007.
ICCD/CRIC(6)/1	Programa provisional y anotaciones. Nota de la secretaría.
ICCD/CRIC(6)/2	Examen general de las actividades de la secretaría. Nota de la secretaría.
ICCD/CRIC(6)/3	Informe sobre la mejora del cumplimiento de las obligaciones dimanantes de la Convención. Nota de la secretaría.
ICCD/CRIC(6)/3/Add.1	Informe sobre la mejora del cumplimiento de las obligaciones dimanantes de la Convención. Nota de la secretaría. Opciones para financiar los objetivos relacionados con la lucha contra la degradación de las tierras y la desertificación.
ICCD/CRIC(6)/4	Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial y la orientación que ha de impartirse a éste y examen de las políticas, modalidades de funcionamiento y actividades del Mecanismo Mundial. Nota de la secretaría.
ICCD/CRIC(6)/5	Examen de la información disponible sobre la financiación de la aplicación de la Convención por organismos e instituciones multilaterales, en particular sobre las actividades del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Nota de la secretaría.
ICCD/CRIC(6)/5/Add.1	Examen de la información disponible sobre la financiación de la aplicación de la Convención por organismos e instituciones multilaterales, en particular sobre las actividades del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Nota de la secretaría. Adición. Estrategias, programas y proyectos para financiar los costos incrementales convenidos de las actividades relativas a la desertificación.
ICCD/CRIC(6)/6	Informe del Grupo de Trabajo ad hoc para mejorar los procedimientos de comunicación de la información. Nota de la secretaría.
ICCD/CRIC(6)/6/Add.1	Informe del Grupo de Trabajo ad hoc para mejorar los procedimientos de comunicación de la información. Nota de la secretaría. Adición. Hacia la armonización y la estandarización: proyecto de guía metodológica para mejorar la presentación de información financiera en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

**Documentos presentados al Comité de Ciencia y Tecnología
en su octavo período de sesiones**

Signatura	Título
ICCD/COP(8)/CST/1	Programa provisional y anotaciones. Nota de la secretaría.
ICCD/COP(8)/CST/2	Informe de la quinta reunión del Grupo de Expertos del Comité de Ciencia y Tecnología. Nota de la secretaría.
ICCD/COP(8)/CST/2/Add.1	Informe de la quinta reunión del Grupo de Expertos del Comité de Ciencia y Tecnología. Nota de la secretaría. Adición. Puntos de referencia e indicadores para vigilar y evaluar la desertificación.
ICCD/COP(8)/CST/2/Add.2	Informe de la quinta reunión del Grupo de Expertos del Comité de Ciencia y Tecnología. Nota de la secretaría. Adición. Estrategia de comunicación: elaboración de un mecanismo para establecer una red interactiva y temática de datos y metadatos (THEMANET).
ICCD/COP(8)/CST/2/Add.3	Informe de la quinta reunión del Grupo de Expertos del Comité de Ciencia y Tecnología. Nota de la secretaría. Adición. Metodología de evaluación integradora de la pobreza y la degradación de las tierras.
ICCD/COP(8)/CST/2/Add.4	Informe de la quinta reunión del Grupo de Expertos del Comité de Ciencia y Tecnología. Nota de la secretaría. Adición. Promoción de sinergias con otras convenciones afines.
ICCD/COP(8)/CST/2/Add.5	Informe de la quinta reunión del Grupo de Expertos del Comité de Ciencia y Tecnología. Nota de la secretaría. Adición. Estudios monográficos sobre la conservación y rehabilitación para su utilización en la aplicación de la Convención.
ICCD/COP(8)/CST/2/Add.6	Informe de la quinta reunión del Grupo de Expertos del Comité de Ciencia y Tecnología. Nota de la secretaría. Adición. Metodologías para evaluar la desertificación a nivel mundial, regional y local.
ICCD/COP(8)/CST/2/Add.7	Informe de la quinta reunión del Grupo de Expertos del Comité de Ciencia y Tecnología. Nota de la secretaría. Adición. Determinación de las discordancias existentes entre los conocimientos biofísicos, socioeconómicos y culturales y las actividades de lucha contra la desertificación, sus causas y las formas de eliminarlas.

Signatura	Título
ICCD/COP(8)/CST/2/Add.8	Informe de la quinta reunión del Grupo de Expertos del Comité de Ciencia y Tecnología. Nota de la secretaría. Adición. Directrices para los sistemas de alerta temprana.
ICCD/COP(8)/CST/2/Add.9	Informe de la quinta reunión del Grupo de Expertos del Comité de Ciencia y Tecnología. Nota de la secretaría. Adición. Directrices para actualizar el <i>Atlas Mundial de la Desertificación</i> .
ICCD/COP(8)/CST/3	Síntesis del análisis por el Grupo de Expertos de los informes presentados por las Partes al Comité de Examen de la Aplicación de la Convención en su quinta reunión. Nota de la secretaría.
ICCD/COP(8)/CST/4	Resumen de las actividades de la Mesa entre los períodos de sesiones. Nota de la secretaría.
ICCD/COP(8)/CST/5	Informe sobre el programa de becas de la CLD. Nota de la secretaría.
ICCD/COP(8)/CST/6	Revisión de las funciones y tareas del Grupo de Expertos y del procedimiento para renovar su composición. Nota de la secretaría.
ICCD/COP(8)/CST/7	Informes presentados por las Partes sobre los efectos de las variaciones climáticas y de las actividades humanas en la degradación de las tierras: evaluación, experiencia sobre el terreno e integración de las prácticas de mitigación y adaptación para el mejoramiento de los medios de subsistencia. Nota de la secretaría.
ICCD/COP(8)/CST/8	Informe abreviado del taller internacional sobre el clima y la degradación de las tierras. Nota de la secretaría.
ICCD/COP(8)/CST/9	Informe sobre la marcha de las actividades del proyecto de evaluación de la degradación de tierras en zonas secas. Nota de la secretaría.
ICCD/COP(8)/CST/INF.1	Report of the international workshop on climate and land degradation.
ICCD/COP(8)/CST/INF.2	Analysis by the Group of Experts of the reports submitted by Parties to the fifth session of the Committee for the Review of the Implementation of the Convention.

Signatura	Título
ICCD/COP(8)/CST/INF.3	Case studies on conservation and rehabilitation for users in implementing the Convention.
ICCD/COP(8)/CST/INF.4	Towards the establishment of an international centre on traditional knowledge in Italy.
ICCD/COP(8)/CST/MISC.1	The effects of climatic variations and human activities on land degradation: assessment, field experience gained, and integration of mitigation and adaptation practices for livelihood improvement. Submissions from Parties.

Otros documentos disponibles en el período de sesiones

ICCD/COP(7)/16	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su séptimo período de sesiones celebrado en Nairobi del 17 al 28 de octubre de 2005. Primera parte: Deliberaciones.
ICCD/COP(7)/16/Add.1	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su séptimo período de sesiones celebrado en Nairobi del 17 al 28 de octubre de 2005. Adición. Segunda parte: Medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes en su séptimo período de sesiones.
ICCD/COP(6)/11	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su sexto período de sesiones, celebrado en La Habana del 25 de agosto al 5 de septiembre de 2003. Primera parte: Deliberaciones.
ICCD/COP(6)/11/Add.1	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su sexto período de sesiones celebrado en La Habana del 25 de agosto al 5 de septiembre de 2003. Adición. Segunda parte: Medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes en su sexto período de sesiones.
ICCD/COP(5)/11	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su quinto período de sesiones, celebrado en Ginebra del 1º al 12 de octubre de 2001. Primera parte: Deliberaciones.
ICCD/COP(5)/11/Add.1	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su quinto período de sesiones celebrado en Ginebra del 1º al 12 de octubre de 2001. Adición. Segunda parte: Medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes en su quinto período de sesiones.
